

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de setiembre de 2.005

Expediente N° 8.190/05

Res. C.D. N° 316/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 8 de las presentes actuaciones, mediante la cual el C.U. Eduardo Francisco Fernández, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva, solicita revisión a su pedido, respecto al cobro del adicional establecido por el Decreto N° 1610/93; el cual resultó observado por la Dirección General de Personal el pasado 16 de agosto (fs. 7);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación certifica con fecha 31/08/05, que la dedicación horaria al Proyecto N° 1185/0 es de 10 hs. semanales, documento que presenta el C.U. Fernández junto al pedido de revisión de fs. 8;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, que aconseja se haga lugar a lo solicitado, en tanto existe un error no atribuible al mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que a partir del pasado mes de julio, se abone el adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93 al C.U. Eduardo Francisco Fernández - D.N.I. 16.734.487, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas